



ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO

En la ciudad de San Gabriel, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día martes 16 de mayo del año 2017, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en el salón de sesiones de este H. Ayuntamiento, ubicado en el interior de la presidencia municipal, previamente convocados por el presidente municipal Lic. César Augusto Rodríguez Gómez, los regidores que conforman el Ayuntamiento constitucional de San Gabriel, Jalisco, periodo 2015-2018, para celebrar la vigésima sesión ordinaria de Ayuntamiento, la cual se sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.
2. Aprobación del presente orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Propuesta y en su caso aprobación del ayuntamiento, para que el municipio realice la aportación de la cantidad de \$1'379,310.35 (un millón trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 35/100 M.N.), dentro del programa FONDEREG 2017, para la obra denominada "rehabilitación de parque infantil en la cabecera municipal de San Gabriel Jalisco" además la autorización para que los CC César Augusto Rodríguez Gómez y Juan Carlos Cárdenas Corona, en sus calidades de presidente municipal y síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa Fondereg 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

DESAHOGO:

AL PUNTO NÚMERO 1, el Lic. Néstor Salvador de la Torre Rubio, secretario general, da cuenta que se encuentran presentes los siguientes regidores el regidor sindico Lic. Juan Carlos Cárdenas Corona, los regidores Lic. Elizabeth Isunza García, C. Hortencia Margarita López Ramírez, C. Lic. María Eugenia Flores Anguiano, C. Bonifacio Villalvazo Larios, C. Francisco Javier Ramírez Díaz, C. Adriana Preciado Flores, C. Fanny Margarita Palacios Ibarra y el Regidor presidente Lic. César Augusto Rodríguez Gómez, por lo que se encuentran presentes nueve de los once regidores propietarios que integran el Ayuntamiento Constitucional de San Gabriel, Jalisco, por lo que se declara que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos aquí tomados como legalmente validos.

AL PUNTO NÚMERO 2, en estos momento el secretario general de este Ayuntamiento el Lic. Néstor Salvador de la Torre Rubio, en el uso de la voz

Bonifacio Villalvazo Larios
Adriana Preciado Flores

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)